



DIRECCION DE GESTION INTEGRADA DE LA CUENCA HIDROGRAFICAS

Albrook, Edificio 804
Teléfono: 500-0855 Ext. 6868/ 6866

- 40 -

MEMORANDUM-DIGICH-019-2009

Para: Ing. Bolívar Zambrano – Director de Eval. y Ordenamiento Ambiental

De: Ing. Carlos Melgarejo
Director Nacional

Fecha: 8 de enero del 2009

Asunto: Respuesta nota DEIA-2496-0312-08.



Observaciones al EIA Categoría II titulado “LINEA DE TRANSMISION DE 230 KV TOABRE-ANTON” ubicado en la provincia de Coclé

Observaciones por el Departamento de Forestal:

Observaciones Específicas:

- ❖ La evaluación forestal no especifica la cantidad de árboles/especies afectados que serán removidos.
- ❖ El proyecto no especifica las medidas de protección de los árboles de galería que se encuentran en el trayecto del tendido eléctrico.
- ❖ No se incluye un Plan de Conservación Forestal de la vegetación existente en el área del proyecto.
- ❖ La construcción de torres y la instalación del tendido eléctrico producirá una alteración visual del paisaje.

Conclusiones y recomendaciones:

- ❖ Solicitar al promotor del proyecto, indique el número de árboles a remover en el área de influencia del proyecto.
- ❖ Por cada árbol talado se deberá plantar 10 árboles según lo establece la normativa forestal.
- ❖ Especificar las medidas de conservación del bosque de galería en el trayecto del tendido eléctrico.
- ❖ El promotor debe presentar un Plan de Conservación Forestal del proyecto que incluya especies forestales con fines de protección.

Observaciones por el Departamento de Recursos Hídricos.

- ❖ No tenemos observaciones significativas, tomando en consideración que para estas actividades los posibles impactos y contaminantes que se generan a consecuencia de movimiento de tierra, los cuales podrían ocasionar erosión y sedimentación hacia las fuentes hídricas del proyecto, podrán ser mitigadas, toda vez que los movimientos de tierra a realizarse no implican grandes volúmenes.
- ❖ La empresa debe cumplir con las medidas de mitigación planteadas en el EIA.

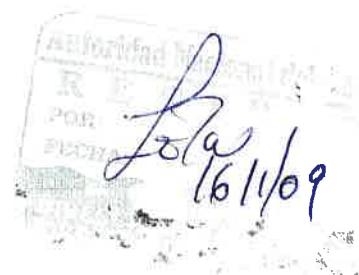
Atentamente,

CM/LCE/CG/ET/ma



Panamá, 15 de enero de 2009

Señor Director
BOLIVAR ZAMBRANO
Dirección de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental
De la Autoridad Nacional
Del Ambiente
E. S. M.



Estimado señor Director:

En cumplimiento del artículo 37 del Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006, tengo a bien poner a su disposición los comprobantes de Edictos publicados en las Alcaldías de Penonomé y Antón, de la provincia de Coclé, concerniente a los Avisos de Consulta Pública para la construcción de Línea de Transmisión de 230 kv Toabré-Antón, por la empresa **ENRILEWS, S.A.**, debidamente sellados.

Sin otro particular, queda de usted, muy atentamente,

ENRILEWS, S.A.

TARGIDIO BERNAL
Apoderado

Yo, **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-171-304

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

16 ENE 2009

LCDO. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



Retirar el 8/1/09



Panamá, 10 de diciembre de 2008.

Señor Alcalde
Distrito de Penonomé
Provincia de Coclé
E. S. D.

Estimado señor Alcalde:

A objeto de cumplir con el aviso de consulta pública en el expediente de estudio de impacto ambiental categoría II, para la construcción de **LINEA DE TRANSMISION DE 230 Kv TOABRE - ANTON**, por la empresa que presido, **ENRILEWS, S.A.**, cuya localización inicia en el Corregimiento de Toabré, Distrito de la Penonomé, Provincia de Coclé, y llega hasta el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Le adjunto el Aviso de Consulta Pública entregado por ANAM, con el ruego, que con diligenciamiento previo se exponga en el tablón de anuncios de ese municipio y donde usted estime oportuno durante un periodo de quince (15) días hábiles, para una vez pasado este periodo, se vuelva a diligenciar el edicto, haciendo constar que estuvo expuesto durante quince días hábiles en el tablón de ese municipio.

Atentamente,
ENRILEWS, S.A.

Apoderado General
TARGIDIO A. BERNAL SILVA
Cédula No. 8-280-1

ALCALDIA MUNICIPAL DE PENONOME
Recibido hoy 10/12/08 a las 16 hrs
de dos mil 08 (2008)
lo llevo al despacho del Señor Alcalde
Hora. 9:23 a.m.
por: Karla Jaramillo
SECRETARIO GENERAL